

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la quinta categoría, Rama de Tribunales, al Secretario de la Administración de Justicia don Valeriano Palomino Marín, nombrándole Secretario de la Audiencia Provincial de Teruel.*

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Teruel, declarada desierta en concurso previo de traslación que se anunció oportunamente.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley orgánica del Cuerpo, en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958, ha tenido a bien promover en el turno primero de los señalados en el artículo 10 de la misma a Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría, Rama de Tribunales en vacante económica producida por haber sido declarado desierto el turno de promoción y dotada con el haber anual de 35.160 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, a don Valeriano Palomino Marín, Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Córdoba, nombrándole para desempeñar la plaza de que queda hecho mérito, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para servirla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 28 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Policarpo Fernández Sánchez a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha, y antigüedad del día 17 del corriente mes, se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Policarpo Fernández Sánchez, con destino en el Juzgado Comarcal de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 28 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña Julia Ginés Inés, Auxiliar de la Justicia Municipal de tercera categoría.*

Con esta fecha se acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria, por tiempo no inferior a un año, a doña Julia Ginés Inés, Auxiliar de la Justicia Municipal de tercera categoría, con destino en el Juzgado Comarcal de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 28 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la categoría segunda al Médico forense don Gabriel Font Riera.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 26 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por jubilación de don Luis Vázquez Álvarez, a don Gabriel Font Riera, que es Médico forense de categoría tercera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vendrell, entendiéndose esta promoción, a todos sus efectos, desde el día 29 de abril de 1961,

fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Médico forense don Luis Vázquez Álvarez.*

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico forense de categoría segunda don Luis Vázquez Álvarez, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Chantada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 29 de abril de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el pase a la situación de excedencia especial a don Juan Antonio Jiménez Jiménez.*

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a don Juan Antonio Jiménez Jiménez, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Prisión Central de Puerto de Santa María, el pase a la situación de excedencia especial durante el periodo obligatorio de permanencia en filas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 24 de abril de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 10 de febrero de 1961 por la que se dispone la publicación del Escalafón refundido de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo.*

Ilmo. Sr.: Dispuesta por la Ley de 22 de diciembre de 1960 la fusión del Cuerpo Auxiliar Facultativo de la Dirección General del Turismo, con la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de este Departamento, y en uso de mis facultades discrecionales, vengo en disponer se publique el Escalafón refundido de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo, totalizados los servicios al 17 de enero del año en curso, y concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo y resueltas, en su caso, las reclamaciones formuladas, se llevará a efecto la procedente corrida de escalas, retrotrayéndose los efectos económicos y administrativos de los ascensos consecuentes a la misma al mencionado día 17 de enero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de febrero de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.